**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS GENERALES**

|  |  |
| --- | --- |
| **N° ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO** |
| **1** | Contratación de servicio de alquiler de ambientes para oficinas y depósitos del Distrito Redes de Gas Chuquisaca en la ciudad de Monteagudo para la gestión 2017, mismas que permitirán desarrollar las actividades administrativas, de mantenimiento, cortes, reconexiones de gas domiciliario y realizar instalaciones de gas para nuevos a usuarios. |

1. **CARACTERÍSTICAS**

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO** |
| El alquiler de las oficinas en la ciudad de Monteagudo deberá contemplar  mínimamente los siguientes puntos:   * Lugar de ubicación (zona central de fácil acceso) * Ambientes ubicados en un solo piso. * 1 ambiente para atención a usuarios (oficina con salida a la calles de dimensiones 3 \* 4 metros mínimo) * 1 segundo ambiente para oficina de responsable y/o depósito de medidores (de dimensiones 3\*5 metros mínimo) * 1 ambiente para almacén de materiales (de dimensiones 8 \* 10 metros mínimo) y con salida a la calle y/o garaje. * 1 Garaje con espacios para camioneta y motocicleta * Contar con baños higiénicos independientes (mínimo uno con todas sus instalaciones y accesorios en funcionamiento) * Contar con servicios básicos de agua y luz * La cancelación por los servicios básicos de luz y agua correrá por cuenta del propietario en caso de ser el inmueble compartido y por cuenta de Redes de Gas Chuquisaca en caso de ser independiente. * Los ambientes deberán estar en buenas condiciones de habitabilidad (puertas, ventanas, techos, paredes, pisos e instalaciones eléctricas y de agua) * En caso de tener ventanas hacia la calle estas deberán contar con rejas de seguridad. * El proponente deberá estar dispuesto para la instalación de antenas de comunicación para funcionamiento de sistemas mediante internet. * Disponibilidad: INMEDIATA * El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación: * Certificado alodial de DD.RR actualizado * Certificado de información rápida actualizado * Testimonio que acredite derecho propietario * Folio real * Impuestos municipales bienes inmuebles (pagados hasta la gestión 2015) * Poder del propietario para suscribir contratos de arrendamiento (cuando corresponda) * Certificado de no adeudo a las AFPS (según corresponda) * NIT (si está registrado en el padrón impositivo) |
| **PLAZO DEL SERVICIO** |
| El plazo del servicio será a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2017 |
| **TRIBUTOS** |
| El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior. |
| **FACTURACION** |
| La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignando el número de Identificación Tributaria (NIT) 1020269020    La factura deberá emitirse por el precio contratado, sin deducir las multas ni otros cargos a momento de la entrega de la totalidad de los bienes conforme a lo establecido contractualmente.  El proponente adjudicado (persona natural ó jurídica, empresa unipersonal, sociedad accidental) deberá presentar el “Certificado de Inscripción o reporte consulta del Padrón emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales, como evidencia de que la actividad económica registrada guarda relación con el objeto del proceso de contratación.    (De manera excepcional, siempre y cuando se trate de lugares alejados de centros urbanos, la cuantía del alquiler no sea un importe elevado y previa comunicación con la DTRC, se podrá añadir lo siguiente) “Caso contrario, el adjudicado será objeto de retención del 3% del Impuesto a las Transacciones y del 13 % por concepto del RC-IVA, retenciones que se practicarán a momento de cada pago. |
| **RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO** |
| * Estar con cuentas al día en los pagos por servicios básicos e impuestos de inmuebles. * De presentarse alguna eventualidad con el inmueble que afecte a los ambientes alquilados, el proveedor deberá atender las mismas en un plazo no mayor a 48 horas y realizar las reparaciones o mejoras correspondientes.   Caso contrario el Distrito Redes de Gas Chuquisaca realizará estas refacciones cargando el monto resultante de las mismas a cuenta del alquiler del mes incluidos costos de reparación de equipos y activos dañados a consecuencia de estos desperfectos. |

1. **CONDICIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

|  |
| --- |
| **FORMA DE PAGO** |
| * El pago se efectuara de forma mensual en cheque, para lo cual el adjudicatario deberá emitir la factura de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignando el Número de Identificación Tributaria (NIT) 1020269020 cuando corresponda, caso contrario se harán las retenciones de acuerdo a normativa tributaria vigente. |
| **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** |
| El lugar de prestación del servicio es la ciudad de Monteagudo ubicada en la provincia Hernando Siles del Departamento de Chuquisaca a 325 kilómetros de la ciudad de Sucre. |
| **FISCAL DE SERVICIO** |
| Se designará a una persona para ser **FISCAL DE SERVICIO** dar conformidad al servicio  quien tendrá las siguientes funciones:   * Verificar cualquier hecho en la infraestructura o instalaciones de los ambientes que afecten a los bienes activos, materiales, y en caso de suceder informar el hecho verbalmente y por escrito a sus superiores y al dueño de casa. * Verificar que los servicios básicos estén cancelados y se encuentren al día. * Presentar informes mensuales en los cuales podrá dar conformidad al servicio solicitando el pago correspondiente y caso contrario informar las causas por las que no se da la conformidad. |
| **SERVICIOS CONEXOS** |
| * Los costos de los materiales a ser utilizados en la reparación preventiva y/o correctiva de los ambientes correrán por cuenta del proveedor. |